

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Listado de las instituciones que conforman la Función Ejecutiva años 2011, 2012 y 2013	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en Art. 9 de la LOTIAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retornar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retro en oficinas)	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	08:30 a 16:30 (la atención al momento es telemática debido a la pandemia de COVID 19)	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.celec.gob.ec/">http://www.celec.gob.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	SÍ	<a href="#">Solicitud de acceso a la información pública</a>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	Vista Central Edificio Villonaco	Existen visitas técnicas y no técnicas, usted deberá escoger el formulario el tipo de visita que desea realizar. Las visitas técnicas están dirigidas a estudiantes de universidades en carreras de ingeniería eléctrica, mecánica, civil, industrial y afines o por técnicos especialistas en estas ramas; así como estudiantes de colegio de los ciclos diversificados. Las visitas no técnicas están dirigidas a estudiantes de escuelas y colegios no técnicos, así como también grupos de familias y organizaciones. También en este grupo están consideradas las visitas turísticas.	Los visitantes deberán registrarse en la garita de ingreso a la Central a visitar, con el personal de Seguridad Física y entregarán su Documento de Identificación, para el respectivo registro y verificación de ingreso. En este sitio el funcionario del proyecto designado se encontrará a la espera de los visitantes. Los visitantes dejarán la Solicitud Autorizada, al guarda al ingreso en la garita.  • El uso de ropa abrigada y cómoda, zapatos de cuero con planta de caucho, guantes para el frío y protector solar (de ser necesario). • Para ingresar a las instalaciones se recomienda hacerlo en un vehículo en buen estado, el mismo que debe circular a 20 km/h que es el límite de velocidad y con las luces intermitentes encendidas. • Los visitantes deberán seguir las recomendaciones y observaciones del técnico(s) que guíe la visita, en todo momento. • Deberá observar y cumplir las señales de seguridad de las instalaciones. • Los visitantes podrán ingresar y circular únicamente por las zonas autorizadas por el personal técnico, en el caso de la Central Villonaco, al centro de información y senderos de recorrido, no podrán acceder a las plataformas de los aerogeneradores por cuestiones de seguridad.  • El tiempo de duración máxima de la visita es de 1 hora. Incluye charla explicativa, recorrido por la exposición fotográfica y visita al sendero turístico. • Se recomienda, por cuestiones de seguridad, que los grupos sean máximo de 65 personas. • En caso de grupos integrados por niños, se solicita la presencia de 1 tutor por cada 10 niños, quienes deberán velar por el adecuado comportamiento del grupo. • Los visitantes siempre estarán acompañados por un funcionario de CELEC EP GENSUR que conducirá la visita. • CELEC EP GENSUR podrá diferir o suspender una visita programada debido al mal tiempo, por trabajos de mantenimiento, razones técnicas o cualquier otro motivo que podría afectar la seguridad de los visitantes. • Se debe cumplir con la hora estimada de llegada por parte de los visitantes para evitar contratiempos, retrasos e molestias, caso contrario la visita podrá ser postergada para otra fecha. • De generarse la cancelación de la visita, deberá ser informado con previo aviso con un mínimo 24 horas de anticipación. • El tiempo de llegada a la Central Villonaco desde el centro de la ciudad tomará 30 minutos aproximadamente, la vía que debe tomar es la vía antigua Loja - Catamayo desde el barrio Tierras Coloradas.	1. Formulario del tipo de visita a realizar 2. Llevar consigo ropa adecuada.	1. Descargar el formulario que se encuentra cargado en esta página. 2. Enviar formulario para su aprobación al correo electrónico <a href="mailto:veronica.alvarado@celec.gob.ec">veronica.alvarado@celec.gob.ec</a> . 3. Asistir al sitio indicado en las fechas previstas para la visita.	08:00 a 16:30 (la atención al momento es virtual debido a la pandemia de COVID 19)	Gratis	7 días de la semana	Ciudadanía en general	CELEC EP GENSUR	<a href="https://www.celec.gob.ec/">https://www.celec.gob.ec/</a>	Oficinas CELEC EP GENSUR Paris y Zulo Rodríguez (LQ) 2610360 Ext. 1005 / 1068	NO	<a href="#">Formulario de visita Central Villonaco</a>	<a href="http://www.celec.gob.ec/gensur/">www.celec.gob.ec/gensur/</a>	NO APLICA	5.508	NO APLICA
3	Vista Central Delstanisagua Hidroeléctrica	Existen visitas técnicas y no técnicas, usted deberá en el formulario el tipo de visita que desea realizar. Las visitas técnicas están dirigidas a estudiantes de universidades en carreras de ingeniería eléctrica, mecánica, civil, industrial y afines o por técnicos especialistas en estas ramas; así como estudiantes de colegio de los ciclos diversificados. Las visitas no técnicas están dirigidas a estudiantes de escuelas y colegios no técnicos, así como también grupos de familias y organizaciones.	Los visitantes deberán registrarse en la garita de ingreso de la instalación a visitar (Casa de Molineras o Presa), con el personal de Seguridad Física y entregarán su Documento de Identificación, para el respectivo registro y verificación de ingreso. En este sitio el funcionario del proyecto designado se encontrará a la espera de los visitantes. Los visitantes presentarán la Solicitud Autorizada, al funcionario del proyecto. Previo al inicio del recorrido se realizará la proyección de un video informativo del proyecto y una charla de inducción, por parte del personal de Seguridad Industrial responsable.  Se entregará a los visitantes Equipo de Protección Personal (EPP) que consistirá en: • Cascó de protección, • Chaleco de seguridad de color verde, en cuya parte posterior consiste con letras retroreflectivas la palabra "VISITANTE". • Protectores auditivos y mascarilla (de ser necesario). Es importante que las personas que visitan la Central Hidroeléctrica Delstanisagua, tomen en cuenta las siguientes recomendaciones: • Vestir camisa de manga larga (para evitar quemaduras del sol y picaduras), pantalón jean, y botas de caucho obligatorio, (opcional con punta de acero). • Protector solar. • Impermeable (poncho de agua, dependiendo de las condiciones climáticas). • Proveedor de agua. • Revisar previo a la visita el estado de luces, y neumáticos, únicamente podrán circular los vehículos que estén en buen estado. • Deberá mantener las luces encendidas durante toda la visita al proyecto. • Estacionar el vehículo en las zonas asignadas y siempre en posición de salida. • Respetar el límite de velocidad que es de 20km/h. • Utilizar el cinturón de seguridad y respetar las indicaciones de peligro establecidas por la señalética vial. • Cada vehículo deberá transportar el personal, de acuerdo a su capacidad. • Se solicita manejar con precaución, debido a las condiciones geográficas, climáticas, y tráfico vehicular de la zona.	1. Formulario del tipo de visita a realizar 2. Llevar consigo ropa adecuada.	1.- Descargar el formulario que se encuentra cargado en esta página. 2.- Enviar formulario para su aprobación al correo electrónico <a href="mailto:veronica.alvarado@celec.gob.ec">veronica.alvarado@celec.gob.ec</a> . 3.- Asistir al sitio indicado en las fechas previstas para la visita.	08:30 a 16:30 (la atención al momento es virtual debido a la pandemia de COVID 19)	Gratis	5 días laborables	Ciudadanía en general	CELEC EP GENSUR	<a href="https://www.celec.gob.ec/">https://www.celec.gob.ec/</a>	Oficinas CELEC EP GENSUR Paris y Zulo Rodríguez (LQ) 2610360 Ext. 1005 / 1069	NO	<a href="#">Formulario de visita Central Delstanisagua</a>	<a href="http://www.celec.gob.ec/gensur/">www.celec.gob.ec/gensur/</a>	NO APLICA	090	NO APLICA

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
		consideradas las visitas turísticas.	<p>Obligaciones de los visitantes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observar y cumplir las señales de seguridad y cintas de peligro ubicadas en diferentes puntos de las instalaciones.</li> <li>• Abandonar y acatar en todo el momento, las disposiciones manifestadas por el guía.</li> <li>• Los visitantes podrán ingresar y circular únicamente por las zonas autorizadas por el personal técnico guía de visita.</li> <li>• En caso de algún inconveniente, el personal de visita se lo comunicará enseguida a la persona designada como guía.</li> <li>• Se recomienda al personal y visitas realizar sus necesidades biológicas antes de iniciar el recorrido.</li> <li>• Una vez iniciada la visita, los integrantes del grupo deberán permanecer unidos. Está prohibido dispersarse.</li> <li>• Una vez concluida la charla y el recorrido se dará paso a una fase de preguntas, las que deberán realizarse de manera ordenada.</li> <li>• Al final de la visita se deberá devolver los implementos de seguridad entregados.</li> </ul>															
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										"NO APLICA", debido a que no está disponible el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										31/07/2020								
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										MENSUAL								
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):										DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN								
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):										VERÓNICA ALVARADO JARAMILLO								
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										<a href="mailto:veronica.alvarado@celec.gob.ec">veronica.alvarado@celec.gob.ec</a>								
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										(07) 2630360 EXTENSIÓN 1005								